

ARTES VISUALES E INVESTIGACIÓN: ¿DE QUÉ HABLAN EXACTAMENTE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS?¹

Ignacio Villegas²

RESUMEN

El siguiente artículo es parte del resultado de una investigación que busca, en los sitios web de las universidades chilenas que ofrecen estudios de posgrado en artes visuales, las formas de uso de la palabra <investigación> para detectar en ellas la incorporación o no de la práctica artística como una forma de investigación. Se revisaron las 14 universidades que tienen en pie un programa de pregrado en artes visuales en Chile, pero el estudio se centró en las 5 universidades que ofrecen estudios de magíster y doctorado en esa área del conocimiento.

Palabras clave: arte e investigación; investigación mediante la práctica; arte en Chile

VISUAL ARTS AND RESEARCH: WHAT EXACTLY DO CHILEAN UNIVERSITIES TALK ABOUT?

ABSTRACT

The following paper is part of the result of a research that looks into the uses of the word <research> in the websites of Chilean universities that offer postgraduate studies in visual arts. The aim is to detect whether or not artistic practice has been incorporated as a form of investigation. We examined the 14 universities that have an undergraduate program in visual arts in Chile, but the study focused on the 5 universities that offer master's and doctoral degree in that area of knowledge.

Keywords: art and research; research through practice; art in Chile

Recibido: 06 de marzo de 2019

Aceptado: 16 de diciembre de 2019

¹ El artículo se origina de la investigación 2018-8819, "La creación artística en artes visuales en Chile, y sus formas de investigación: el caso del sistema universitario". Concurso de Creación y Cultura Artística de la Dirección de Artes y Cultura de Vicerrectoría de Investigación (VRI) de la Universidad Católica de Chile, Investigador responsable: Ignacio Villegas V, Co-investigador Danilo Espinoza G.

² Doctor en Bellas Artes por la Universidad Politécnica de Valencia. Profesor Titular de la Facultad de Artes de la Universidad Católica de Chile. ivillega@uc.cl

INTRODUCCIÓN

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1980 (DFL1/80) crea el sistema nacional de universidades privadas en Chile. A partir de esta fecha y en los próximos años, el país verá crecer la oferta académica en diversas áreas del conocimiento. En artes visuales en 10 años, pasamos de 5 escuelas, a 12.

Como era obvio de suponer, el capital humano que acudió en aquel entonces a ocupar los cargos académicos provenía de las mismas 5 universidades con escuelas de arte preexistentes a la fecha: Universidad de Chile, U. Católica, U. Católica de Temuco, U. Austral y U. de Concepción, con lo cual se hizo evidente que la forma de entender la práctica del arte y su enseñanza provenía de un modelo, cuya raíz se alojaba en la composición y el origen de dicha planta académica.

La docencia en artes visuales se limitó durante muchos años solo a pregrado y solo a la práctica del arte. Debió transcurrir más de 10 años para que los postgrados en esta área pudieran comenzar a levantarse. Hoy, con la ayuda de Mecesus, Fondecyt, Becas Chile, y otras fuentes, la idea de capital humano avanzado ya está completamente instalada. Por lo mismo, inevitablemente la noción de investigación está muy ligada a los procesos de enseñanza superior e incide fuertemente en los procesos de acreditación. Las escuelas de artes visuales no escapan de esta lógica, y tratan de ajustarse a las nuevas exigencias, agregando a su (estandarizado) modelo de producción de obra, algunas prácticas investigativas. Transcurridos 38 años de aquel DFL, nos propusimos revisar las declaraciones que alojan en Internet las universidades chilenas, respecto a la relación que estas sostienen entre artes visuales e investigación, teniendo como objetivo final, determinar a qué se refieren en concreto cuando incorporan la palabra <investigación> en esta área del conocimiento.

El siguiente documento es muy concreto y se divide en cuatro partes: objetivos del estudio; investigación y artes visuales, seguido del análisis de la información institucional (oficial) alojada en la web. Finalmente se entrega una síntesis conclusiva del estudio.

1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Nuestro estudio implica considerar básicamente la noción de investigación alojada en el sistema de instituciones universitarias chilenas, no obstante, iniciamos nuestra labor tratando de comprender los diversos modelos mediante los cuales es posible clasificar al conjunto de universidades en Chile. Esto, debido a que el grupo de unidades académicas desde donde se efectuó la recogida de datos, pertenecen a distintos tipos de universidades. Se trata pues de una diversidad que, si bien puede ser valiosa, enfrenta a base de programas aparentemente similares (magíster, por ejemplo) a universidades de distinto tipo y trayectoria. Tradicionalmente vemos que las universidades son divididas en 4 grupos: las de docencia; las de docencia con proyección en investigación; las de investigación y doctorado en áreas selectivas y las de investigación y doctorado (El Mercurio, 2018). Sin embargo, esa división simple esconde otros parámetros que buscan clasificar las universidades según su pertenencia, origen del financiamiento, antigüedad; acreditaciones; complejidad, y otras variables. Es así como Muñoz y Blanco (2013) plantean una clasificación más compleja del tipo siguiente: 1) universidades de investigación, 2) universidades masivas, 3) universidades de acreditación, 4) universidades elitistas y 5) universidades no elitistas. En tanto Améstica, Gaete y Llinas-Audet (2014), plantean un valioso cuadro con la segmentación y clasificación de las universidades chilenas que considera diversos agrupamientos y nos deja la idea de que el conjunto de universidades chilenas es posible de ser clasificada según su origen histórico, propiedad, financiamiento basal, selectividad, localización geográfica, complejidad, entre otros factores. Todo lo anterior nos indica lo dificultoso que resulta mezclar en un estudio universidades de distinto tipo que ejecutan programas académicos similares. Para efectos de nuestro ejercicio, esta segmentación más compleja podría explicar, al final de la revisión, los distintos niveles de especificidad con que la palabra <investigación> ha sido empleada en el circuito universitario de las artes visuales en Chile. En nuestro estudio, la realidad nos muestra que la oferta de postgrado proviene principalmente de universidades de investigación.

Dicho lo anterior, la revisión de las 14 universidades que tienen en pie una oferta académica de programas de licenciatura y postgrado en artes visuales tendrá que ser cuidadosa en tanto no todas estas universidades están centradas en la investigación y por lo tanto no son comparables. Recordemos que los estudios de pregrado se caracterizan en Chile por ser un conjunto de espacios de enseñanza-aprendizaje que

contienen los elementos teóricos y/o prácticos básicos y necesarios para entender y desempeñarse en una disciplina. En síntesis “[...] un programa de estudios que comprenda todos los aspectos esenciales de un área de conocimiento o de una disciplina determinada” (Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, 2010).

Los estudios de postgrado, en cambio, se caracterizan por una alta especificidad en sus contenidos y un posicionamiento en el episteme y ontología de su disciplina o campo de estudios. Los estudios de doctorado “[...] acreditan que quien lo posee tiene capacidad y conocimientos necesarios para efectuar investigaciones originales” (Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, 2010).

El cuadro N° 1 expone la oferta completa de estudios en artes visuales a nivel universitario en Chile (en negrita los programas de postgrado):

Universidad y su acreditación	Acreditación en Investigación y docencia	Licenciatura y su acreditación	Magíster y su acreditación	Doctorado y su acreditación
Andrés Bello (5 años hasta 2022)	x	Licenciatura en Artes Visuales		
Austral (6 años hasta 2021)	x	Licenciatura en Artes Visuales		
Autónoma de Chile (4 hasta 2019)	x	Licenciatura en Artes Visuales		
Católica de Chile (7 hasta 2025)	x	Licenciatura en Arte. (6 años hasta 2023)	Magister en Artes. 8 años hasta 2024. Magíster en Estéticas Americanas. 3 años, hasta 2019.	Doctorado en Artes. 3 años hasta 2020
Católica de Temuco (4 hasta 2019)	x	Licenciatura en Artes Visuales (4 años hasta 2019)		
Católica de Valparaíso (6 hasta 2021)	x	Licenciatura en arte		
U de Chile (7 años hasta 2025)	x	Licenciatura en Artes	Magister en Artes Visuales	Doctorado en Filosofía mención estética y teoría del arte. 6 años hasta 2019
U de Concepción (7 años hasta 2023)	x	Licenciatura en Artes Visuales		
U. de Santiago	x		Magister en Arte, Pensamiento y	

			Cultura Latinoamericanos, acreditado por Qualitas, 4 años hasta mayo de 2022	
de Valparaíso (5 años hasta 2022)	x			Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad. 3 años hasta 2021
Diego Portales (5 años hasta 2013)	x	Licenciatura en Artes Visuales		
Finis Terrae (4 años hasta 2019)		Licenciatura en artes visuales. (6 años hasta 2024)	Magister en investigación y creación fotográfica.	
Playa Ancha (5 años hasta 2021)		Licenciatura en artes. (3 años hasta 2019)		
UNIACC		Licenciatura en artes visuales. 3 años hasta 2019		

Fuente CNA diciembre 2018

Por todas las razones anteriormente expuestas, pondremos atención entonces al segmento de programas de estudios superiores centrados en la investigación. Hemos dejado fuera del estudio las áreas de patrimonio, arquitectura, diseño, historia y filosofía (sin mención) y educación (pedagogías), también entonces, por razones obvias, las licenciaturas.

Nos planteamos los siguientes objetivos específicos para llegar a nuestra meta:

- a) Determinar si las universidades que ofrecen postgrados en artes visuales declaran una definición de lo que implica la investigación, cómo la entienden y cómo se desarrolla.
- b) Determinar si estas universidades incorporan sus nociones de investigación a sus currículos en artes visuales, y cómo lo hacen.

Centrados en la oferta de estudios de postgrados en artes visuales en Chile, vemos que la oferta se limita a 5 instituciones.

El cuadro N° 2 presenta los programas de postgrado que incluyen a las artes visuales, y su actividad de graduación:

	Elaboración de Tesis tradicional	Elaboración de Tesis con práctica artística como investigación	Elaboración de obra y/o texto.
Doctorado en Artes. U. Católica	x	x	
Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad. U. Valparaíso	x	x	
Doctorado en Filosofía, mención estética y teoría del arte. U. de Chile	x		
Magister en Artes Visuales. U. de Chile			x
Magister en Estética. U. Católica	x		
Magister en Artes. U. Católica	x		x
Magister en Investigación y creación fotográfica U. Finis Terrae.			x
Magister en Arte, Pensamiento y Cultura Latinoamericanos. U. de Santiago.	x		

2. INVESTIGACIÓN Y ARTES VISUALES

La revisión de los sitios web institucionales indica que la noción de investigación aplicada al terreno de las artes visuales es imprecisa. A la sola idea de investigación, algunas han agregado -por ejemplo- la de Investigación artística (Universidad Finis Terrae, 2019), lo que incluiría a todo tipo de investigación que se ejecute en artes. Sabemos que la división entre los distintos tipos de investigación que se ejecutan en artes visuales se relacionan con la distancia del objeto del estudio y con la manera en que construyen dicho objeto. Según Baqué (1996), estos tres estadios de la investigación serían: investigación en artes (vincula obra y un texto), sobre el arte (estética, historia, sociología), por el arte (artistas que crean artefactos). Por consiguiente, un artista se siente en pleno derecho a denominar <investigación> al proceso de concepción y levantamiento de su artefacto visual que correspondería a un proceso de investigación por el arte.

Tratar de definir lo que es investigación en artes ha sido un tremendo problema desde que el arte ha intentado posicionarse en las instituciones de educación superior, en igualdad de condiciones que las tradicionales investigaciones en ciencias duras y

ciencias básicas, y humanidades, con las cuales debe compartir dichos espacios académicos.

Douglas, Scopa y Gray han realizado una interesante y atractiva síntesis sobre este problema. Para estas investigadoras existen tres tipos de investigación aplicables al ámbito de las artes visuales: la investigación personal, la investigación a través de la práctica crítica y la investigación formal. No obstante, el sistema está bastante blindado como para aceptar libremente y sin inconvenientes a una nueva categoría.

A juicio de estas investigadoras:

Gran parte de lo que se afirma actualmente en la investigación dentro de las Bellas Artes no sería reconocido como tal por otras disciplinas dentro de un marco académico, sobre todo cuando el contenido de la investigación es expresada en términos de la intención del individuo y razón personal para realizar una obra específica o proyecto (Douglas, Scopa y Gray, 2000: 54).

De los tres modelos, debemos comprender en primer lugar que estamos aceptando como investigación lo que los artistas ejecutan en su práctica cotidiana, que no sería una práctica crítica, es decir no tiene necesariamente reflexión ni razonamiento *ex post*. Una segunda investigación la han denominado práctica crítica, que no es otra cosa que la investigación mediante la práctica (*practice as research*), pero que implica un cuestionamiento a modelos tradicionales y el descubrimiento del conocimiento que porta la práctica cuando es sistemática y reflexiva; este tipo de investigación se desarrolla ya desde la década de los 90 y cuenta con numerosas instituciones académicas que la incluyen. El tercer tipo de investigación es la tradicional, la formal, la que todos hemos ejecutado alguna vez sobre un tema o problema y en una disciplina. Una investigación de este tipo suele contener la estructura tradicional a la que estamos acostumbrados en ciencias sociales, es decir “objetivo general y objetivos específicos, contextualización a través de una revisión de la literatura, identificación y descripción de la metodología apropiada para hacer frente a los objetivos declarados; análisis y conclusiones” (Douglas, Scopa y Gray, 2000).

En Chile, las formas de investigar las establecen los órganos de financiación, mientras no exista -en alguna de las instituciones que financian investigación- un apartado que se denomine “práctica como investigación” (*practice as research*), no será posible ver en el sistema nacional de investigaciones ninguna propuesta basada en la

práctica. Por el contrario, vemos que disimuladamente las instituciones de cultura tienden a normar sus sistemas bajo la lógica positivista de un formulario de proyecto, donde solo cabe (cómodamente) un tipo de investigación formal.

Si traslapamos los sistemas de Douglas, Scopa y Gray con lo que ha ido ocurriendo en la realidad chilena, vemos que la investigación del artista casi siempre se refleja en una memoria de obra, cuando no en un *statement*. Por otra parte, la práctica crítica como investigación es casi inexistente y la investigación formal tradicional es recurrente, habitual y prácticamente el único mecanismo validado en el sistema institucional como FONDECYT. Lo que llama la atención es que todo el sistema administrativo está alineado con esa postura, aislando al artista en su rol de creador y despojándolo de su caracterización y singularidad como investigador.

Históricamente, el arte y la investigación científica han sido consideradas como categorías separadas, aunque actualmente esta división se encuentra bajo una revisión. Durante las últimas décadas ha surgido un nuevo género metodológico que une la investigación social con las artes creativas, se le conoce como investigación basada en la práctica de las artes, en inglés arts-based research (Leavy, 2009), también practice-based research o practice-led research (Carrillo 2015: 221).

Suponer que el proceso de creación de una obra puede estar inserto en un proceso investigativo formal implica aceptar que dicha práctica es generadora de conocimiento, lo que pone al artista en el rol de investigador. Llama la atención que en nuestra revisión, solo una universidad hace la distinción en este tipo de asunto.

3. QUÉ DICEN LAS UNIVERSIDADES CHILENAS CON POSTGRADO QUE INCLUYEN A LAS ARTES VISUALES.

La Universidad Católica de Chile ofrece Licenciatura en Arte que está acreditada por la Agencia Acreditadora de Chile hasta enero de 2023; Magíster en Artes, acreditado por CNA hasta 2024 y Doctorado en Artes, acreditado por CNA hasta 2020.

La Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Católica (VRI) es la entidad encargada del fomento y desarrollo de la investigación. Para el arte ha creado la Dirección de Artes y Cultura (ver <http://artesycultura.uc.cl>). Buscamos ahí su definición de investigación aplicada a las artes visuales y encontramos en el formulario de su Concurso de Creación y Cultura Artística dos categorías denominadas línea y área de desarrollo. Por línea se entiende la creación de obra o la investigación. Por área se entiende a cualquiera de las disciplinas en las que es posible investigar o crear. Así, el cruce -por ejemplo- de la línea de investigación con estética es señal de que el postulante inscribe su proyecto dentro de la tradición investigativa formal propia de la teoría. O bien, el cruce de la línea de creación con artesanía implica la creación de obra en esa disciplina. Pero ¿qué ocurre si como resultado de un proyecto en la línea de investigación en cualquiera de sus áreas, resulta una obra, entendida como “creación en artes visuales”?

LÍNEA Y ÁREA DE DESARROLLO

Línea	Creación		Investigación	
Área	Arquitectura		Estética	
	Artes Escénicas		Educación Artística	
	Artes Mediales		Gestión Cultural	
	Artes Visuales		Literatura	
	Artesanía		Música	
	Audiovisual		Patrimonio	
	Diseño			

Cuadro Nº 3. Formulario de postulación VRI/CCA (Creación y cultura artística). Declaración de Línea y Área de desarrollo. Versión 2018.

El formulario del concurso VRI (Vicerrectoría de Investigación, Creación y cultura artística, 2017) se levanta a base de dos supuestos teóricos: a) que se hace creación solo si no se hace investigación, y b) que una investigación de suyo no contiene obra. De momento no existe una tercera variable: que una investigación formal puede conducir a la generación de obra, como uno de sus resultados posibles y plausibles. La práctica artística como investigación, la práctica crítica o la investigación basada en la práctica no está contemplada en las posibles formas del hacer investigativo en artes. No obstante, este asunto ha sido revisado y acordado en el caso del Doctorado en Artes de esa misma Universidad, espacio académico que acoge explícitamente esta variable.

El programa contempla dos modalidades de tesis: una teórica y otra que incluye la creación de una obra artística. Para optar a una de estas dos, el alumno debe especificar en su proyecto de tesis si desea incluir una obra artística como parte de su investigación. Esta modalidad debe aprobarse en el examen de proyecto de tesis. La inclusión de una obra se justifica en principio como parte de la metodología o el resultado del proceso de investigación (Facultad de Artes UC. 2018).

En efecto, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) destaca este hecho en su acta de sesión del 23 de agosto de 2017 diciendo: “El Programa (de doctorado en artes UC) propone el desarrollo de la práctica artística como investigación, el cual es un nuevo ámbito de generación de conocimiento a nivel mundial” (Acta sesión N° 1133 CNA, 2017, 2). Sin embargo, esa misma acta, en el punto 4 señala una debilidad de esta propuesta: “La productividad del Claustro está enfocada en la producción artística y en la teoría, pero no en la práctica artística como investigación, limitando las posibilidades de tesis en una de las propuestas del Programa” (Acta sesión N° 1133 CNA, 2017, 4.2). Es decir, el programa ofrece una actividad que aún no está internalizada como práctica en el cuerpo de artistas-docentes. El magíster en Estéticas Americanas de la Facultad de Filosofía de esa Universidad es claro y preciso en ofrecer como actividad de graduación una tesis formal y no presenta contradicciones.

La Universidad de Chile ofrece Licenciatura en Artes, Magíster en Artes Visuales y Doctorado en Filosofía mención estética y teoría del arte, este último acreditado hasta noviembre de 2019. La Universidad de Chile posee una institucionalidad denominada DICREA, centrada exclusivamente en “[...] fomentar la producción, difusión y valoración de la creación artística realizada por los académicos y académicas de la Universidad”. A diferencia de la mayoría de las universidades, la palabra creación cobra aquí un sentido más completo y por lo mismo más consistente y aunque no lo explicita con toda claridad, da pie a suponer que una investigación con resultado de obra es perfectamente posible. No obstante, esta aparente facilidad para la ejecución de investigaciones basadas en la práctica artística, las declaraciones de la VRID (Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo) no definen lo que es investigación, tampoco define lo que es creación artística. Dice además su sitio WEB:

DICREA se encarga de gestionar y coordinar iniciativas para el fomento de la producción, circulación, divulgación y valoración académica de la creación artística, creando vínculos con el medio a través de la

articulación de proyectos artístico-culturales que emanen desde la Universidad (DICREA, 2018).

Con estas declaraciones los artistas académicos universitarios deben alojar sus proyectos bajo la cubierta de procesos de creación. No existe pues la conformación de una política que ampare el desarrollo de la investigación con resultado de obra destinada a los académicos que se acojan al estatuto de DICREA.

Por otra parte, la noción de investigación desaparece de la explicación acerca del magister en artes visuales. En efecto, la Universidad de Chile en este programa no contempla la investigación como parte de las artes visuales, da por hecho que las palabras “artes” y “visuales” equivalen solo a obra. Al final de su declaración, el sitio web señala: “Líneas de Investigación. Artes Visuales, Exploraciones Interdisciplinarias entre las Artes y disciplinas afines”. No hay explicación respecto a qué significa exactamente “Líneas de investigación” o más precisamente “investigación” (Artes UCh, 2014). Pero observando más en detalle el decreto exento (Nº 008627) del 23 de diciembre de 1994, que crea este programa podemos leer en el Título V (p.5):

Título V, De la Tesis de Grado: En el magíster en artes mención en Artes Visuales, la Tesis constituye la actividad curricular fundamental de su Programa, que se desarrollará en los talleres de Operaciones Visuales. Consiste en la elaboración de una propuesta creativa autoral y original, estructurada a partir de una temática a elección del candidato, o bien, que se constituya en base a ciertas problemáticas que determinen un lineamiento cohesionado y coherente que den unidad al conjunto de las obras (Artes Universidad de Chile, 2014).

La denominación “tesis” para referirse al proyecto de creación de un conjunto de obras es claramente una infiltración de los modos de hacer postgrado en otras áreas, más bien propio de las ciencias sociales y humanidades. Sabemos que una obra no es una tesis; también sabemos que el requerimiento textual que suele acompañar un proyecto de ese tipo es una memoria (con exégesis) o un *statement* (recordemos que “tesina” es un invento administrativo para designar a un acto investigativo de menor escala). En cualquier caso, sabemos que una tesis es el formato académico de una investigación. El programa de postgrado no explica esa noción.

Una explicación clarísima, en cambio, ofrece el Doctorado en Filosofía de esta misma Universidad, pues su mención Estética y Teoría del Arte -que acoge a las artes

visuales- plantea de partida un propósito investigativo orientado a una tesis: “El objetivo fundamental de esta mención es desarrollar la capacidad de reflexión teórica y de investigación original en el área de su competencia a un nivel de exigencia internacional” (Filosofía, mención estética y teoría del arte, 2018).

La Universidad de Santiago ofrece Magister en Arte, Pensamiento y Cultura Latinoamericanos, acreditado por Qualitas hasta mayo de 2022. Se trata de un programa de magíster ofrecido por el Instituto de Estudios Avanzados de la USACH, de carácter investigativo, teórico, no conducente a obra centrado en el levantamiento de tesis con sesgo en pensamiento latinoamericano. Busca evaluar, formular y desarrollar proyectos de investigación que podrían vincular a las artes visuales (Postgrado USACH, 2018). La Universidad de Santiago maneja en sus declaraciones un concepto tradicional de investigación formal, el mismo que aplica para este postgrado.

La Universidad de Valparaíso ofrece Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad, acreditado por CNA hasta junio de 2021. La explicación que aporta en su web el Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad de la Universidad de Valparaíso aún es demasiado amplia y poco precisa, pues solo dice al respecto: “IV. Investigación Artística: En esta línea se trabaja sobre teorías y prácticas de la investigación artística, examinando tanto sus formas y procedimientos como su lugar en el quehacer investigativo general” (Doctorado Universidad de Valparaíso, 2018).

Es decir, la Universidad de Valparaíso declara que este doctorado trabaja “sobre” las prácticas de la investigación artística, lo que podría entenderse como la validación de una investigación que arroje obra, pero vemos que este modelo de trabajo no se define -en sus declaraciones- como “práctica artística como investigación”, sino como “investigación artística”.

A diferencia del programa de doctorado en artes UC que permite esta forma de graduación declarando ostensiblemente la relación entre hipótesis-obra, el programa de la UdeV solo se centra en la descripción del resultado y no en el proceso. La Comisión Nacional de Acreditación hace ver esta debilidad en los documentos que acompañan su acta de sesión de junio de 2018, que acreditó el Programa recientemente. Dice la CNA:

La actividad de graduación del Doctorado considera dos modalidades, que dependen del campo de estudio y los objetivos del estudiante: tesis escrita (tradicional o compendio de al menos cuatro artículos, uno de ellos indexado en WOS/Scopus) y otra denominada tesis-obra. Lo anterior es destacable, pues se hace cargo de la interdisciplina que declara. La primera alternativa es propia de un doctorado académico, por lo que está bien perfilada en el Reglamento, mientras que la segunda, muestra un menor grado de definición. El Programa reconoce esta situación y está trabajando para hacer los ajustes (CNA Chile, 2018).

La Universidad Finis Terrae ofrece Licenciatura en artes visuales, que está acreditada por la Agencia Acreditadora de Chile hasta enero de 2024, y magíster en investigación y creación fotográfica, no acreditado.

La UFT posee una Dirección de Investigación, Postgrado y Publicaciones encargada de las distintas tareas asociadas a Investigación. Posee 4 centros de investigación, ninguno asociado a las artes (Finisterrae. 2018). Es en el ámbito de los concursos internos que la Universidad favorece a sus artistas mediante la asignación de recursos con el Fondo de Apoyo a la Investigación y Difusión Científica y Artística: para presentación a fondos externos; inscripción en eventos como ponencista o expositor; y traducción de artículos. No hay ayuda directa para la investigación ni para la creación de obra. Sin embargo, llama la atención el punto e. de las bases de este concurso:

No podrán participar aquellos trabajos de creación y producción artística que constituyan tesis de Magíster o Doctorales en desarrollo. No obstante lo anterior, sí podrán presentarse todos aquellos trabajos derivados de éstos y que sean patrocinados por cada Facultad o Escuela (Bases difusión y creación artística, 2017).

Todo lo anterior constituye un excelente espacio para incorporar las obras resultantes de investigaciones formales. Existe también un incentivo para artistas y arquitectos, quienes pueden postular a un premio por sus actividades de creación. El Concurso Anual de Fomento a la Investigación (CAI) no especifica ayuda a proyectos de investigación cuyo resultado arroje obra (Bases investigación y difusión científica y artística, 2018). También llama la atención que todas las declaraciones sobre investigación no consideran lo señalado en la difusión del Magíster en Investigación y Creación Fotográfica, creado en 2015. Dice su sitio WEB en relación a sus objetivos, en primer lugar: “Desarrollar procesos investigativos en el campo de la imagen” (Universidad Finis Terrae, 2019). La Universidad no establece procedimientos, tampoco

definiciones de lo que serían dichos “procesos investigativos”. En segundo lugar: “Formar profesionales habilitados para investigar [...]”. El programa no define qué es la investigación artística.

Este programa iniciado el 2015, se centra en la entrega de herramientas de las prácticas fotográficas y de metodologías propias de la investigación artística, que permitirán a los estudiantes desenvolverse en el ámbito profesional de manera destacada, así como en los campos de estudios interdisciplinarios relativos a la visualidad (Universidad Finis Terrae, 2019).

Finalmente, el programa no declara abiertamente si permite la investigación mediante la práctica artística. Por la estructura de su malla curricular sabemos que este magíster permite realizar un breve proceso investigativo y una obra. Es decir, el levantamiento de un artefacto visual y su discusión teórica, mas no una tesis entendida como un proceso de investigación completo. El curso FOT 5014 es un curso de guía para la tesis individual, pero de un semestre de duración. Este acercamiento a la investigación se refleja en la existencia de dos cursos de investigación: Fot5001 (Metodología de la investigación creativa) y Foot 50112 (Taller de investigación y desarrollo de obra). El programa no define lo que entiende por “investigación creativa”, pues el programa del curso no está disponible.

RESULTADOS

1. En el ámbito de las artes visuales, nuestro país declara poseer 12 licenciaturas; tres doctorados y cinco magíster asociados a artes visuales.
2. No existe correlación entre universidad acreditada y programas acreditados. Esto significa que una universidad acreditada no necesariamente tiene acreditados sus programas (en artes visuales). En Chile, hay solamente 4 universidades acreditadas que tienen acreditada además toda su oferta en artes visuales: Católica de Chile; Católica de Temuco; de Playa Ancha y de Valparaíso. Otras tienen acreditada la universidad y un programa. O acreditada la universidad y ningún programa y una (la única, UNIACC), tiene acreditado el programa en artes visuales, pero no la Universidad.
3. En cuanto al tipo de producción, en Chile se ofrece producción de obra a nivel de magíster y de doctorado, pero no hay definiciones claras, precisas ni detalladas de lo que significa investigar cuando asociamos la noción de práctica artística a un

programa de postgrado como investigación. Lo que más abunda en la oferta es la producción de tesis formales tradicionales a nivel magíster y doctorado.

4. Existen declaraciones generales respecto a la palabra investigación. Solo la Universidad Finis Terrae declara ejecutar <investigación artística>, mas no aclara ni define qué significa esa noción; tampoco aclara qué significa “investigación creativa”.
5. Otra consideración relevante: “conocimiento” y “generación de conocimiento” es una frase que vemos aparecer en algunos sitios web de programas universitarios en artes visuales. Resulta imprecisa cuando no se aclara exactamente a qué se refieren. No obstante lo anterior, en la revisión de las declaraciones de las universidades chilenas sorprende ver que la Universidad de Playa Ancha es la única institución de educación superior en Chile que reconoce explícitamente a la creación artística la capacidad de generar conocimiento; paradójicamente, no ofrece estudios de postgrado en artes visuales, solo un magíster en artes mención patrimonio (no acreditado), (Universidad Playa Ancha, 2018).
6. En el mundo, la investigación mediante la práctica de las artes visuales es una tradición propia de los programas de postgrado, particularmente de doctorado. Chile posee una oferta muy pequeña de estos productos académicos; el tamaño de esta oferta frena la discusión sobre las formas en que es posible introducir esta modalidad de investigación.
7. En Chile existen solo dos programas universitarios que declaran la posibilidad de ejecutar una tesis con resultado de obra en artes visuales, ambos de doctorado: El Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad de la Universidad de Valparaíso, acreditado recientemente por 3 años, y el Doctorado en Artes de la Universidad Católica de Chile, acreditado hasta agosto de 2020. En ambos es posible la generación de obra como actividad final del doctorado, siempre que se enmarque en un proyecto investigativo. Sobre el primero, CNA sostiene que UdeV no ha perfilado bien lo que es una investigación con resultado de obra. El segundo programa (UC) mencionado es claro y preciso en determinar los requerimientos de un proyecto doctoral con obra y tesis, pero CNA sostiene que no cuenta con un claustro focalizado para cumplir con este propósito.

BIBLIOGRAFÍA

Améstica Rivas, L., Gaete Feres, H., & Llinas-Audet, X. 214). “Segmentación y clasificación de las universidades en Chile: desventajas de inicio y efectos de

- las políticas públicas de financiamiento". *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 22 (3), 384-397. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33052014000300009>
- Artes U. de Chile.** 2014. *Magister Artes Visuales*. 10 noviembre 2018, de Universidad de Chile. Recuperado de <http://www.artes.uchile.cl/postgrados/5337/artes-mencion-artes-visuales#>
- Baqué, P.** 1996. Algunas preguntas reflexiones y comentarios sobre una práctica universitaria de investigación de artes plásticas. *Cuadernos de la Escuela de Arte UC*. 1 (1). pp. 47-68.
- Carrillo Quiroga, Perla.** 2015. La investigación basada en la práctica de las artes y los medios audiovisuales. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 20, (64), pp. 219-240
- CNA Chile.** 2018. *Acta de sesión N°1230 del 13 de junio de 2018 Acreditación programa Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad*. 19 enero 2019, de CNA. Recuperado de <https://www.cnachile.cl/Actas%20de%20Sesiones/ACTAN1230.pdf>
- CNA Chile.** 2018. *Acta de sesión N°1133 del 23 de agosto de 2017. Acreditación programa Doctorado en Artes*. 19 enero 2019, de CNA. Recuperado de <https://www.cnachile.cl/Actas%20de%20Sesiones/ACTAN1133.pdf>
- Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.** 2010. *Beca CONICYT*. 19 enero 2019, de Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Recuperado de <https://mibeca.conicyt.cl/hc/es/articulos/115002791294>
- DICREA.** 2018. *Investigación creación artística: funciones y objetivos*. 19 enero 2019, de Universidad de Chile. Recuperado de DICREA, (2018). Portal. Descargado de <http://www.uchile.cl/portal/investigacion/creacion-artistica/94350/funciones-y-objetivos>
- Doctorado U. Valparaíso.** 2018. *Dei*. 20 enero 2019, de Universidad de Valparaíso. Recuperado de <http://www.dei.uv.cl/index.php/lineas-de-investigacion>
- Douglas, A.; Scopa, K., & Gray, C.** 2000. Research through practice: Positioning the practitioner as researcher. *Working Papers in Art and Design* 1. Recuperado de https://www.herts.ac.uk/_data/assets/pdf_file/0018/12285/WPIAAD_vol1_douglas_scopa_gray.pdf
- El Mercurio.** 2018. *Una mirada a los cuatro tipos de universidades que hay en el sistema*. 20 diciembre, p.9.
- Facultad de Artes UC.** 2018. *Doctorado en artes UC*. 2 enero 2019, de Universidad Católica de Chile. Recuperado de <http://artes.uc.cl/postgrado/plan-de-estudios-doctorado>
- Facultad de Artes UC.** 2018. *Plan de estudios doctorado*. 20 noviembre de 2019, de Universidad Católica de Chile. Recuperado de <http://artes.uc.cl/postgrado/plan-de-estudios-doctorado>
- Filosofía mención estética y teoría del arte.** 2018. *Doctorado en filosofía*. 2 diciembre 2018, de Universidad de Chile. Recuperado de <http://www.uchile.cl/postgrados/6355/filosofia-mencion-estetica-y-teoria-del-arte>
- Finisterrae.** 2018. *Bases investigación y difusión científica y artística*. 2 diciembre 2018, de Universidad Finis Terrae. Recuperado de http://finisterrae.cl/images/investigacion/descargables/BasesFormularios/Bases_Investigacion-y-Difusion-Cientifica-y-Artistica.pdf
- Finisterrae.** 2018. *investigación*. 10 noviembre 2018, de Universidad Finis Terrae. Recuperado de <http://finisterrae.cl/investigacion>

- Muñoz, M., & Blanco, C.** 2013. Una taxonomía de las universidades chilenasTaxonomy of chilean universities. *Calidad en la educación*, (38), 181-213. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652013000100005>
- Universidad Finis Terrae.** 2019. *Postgrados-finis-terrae*. 25 enero 2019, de Universidad Finis Terrae. Recuperado de https://www.postgrados-finis-terrae.cl/magister?campaignid=116368515&adgroupid=7836972315&matchtype=e&network=g&device=c&devicemodel=&keyword=magister%20universidad%20finis%20terrae&creative=236598630124&adposition=1t2&placement=&gclid=EAlaQobChMI5aGngcCa4AIViQuRCh2H9gsIEAAYAiAAEgLiXvD_BwE
- Universidad Playa Ancha.** 2018. *Postgrados*. 26 enero 2019, de Universidad de Playa Ancha de Chile. Recuperado de <https://www.upla.cl/postgrado/>
- Universidad Santiago de Chile.** 2018. *Descripción del programa*. 25 enero 2019, de Universidad de Santiago de Chile. Recuperado de <https://www.postgrado.usach.cl/es/descripcion-del-programa-4>
- Vicerrectoría de Investigación. Creación y cultura artística.** 2017. *Artes y Cultura*. 25 enero 2019, de Universidad Católica de Chile. Recuperado de <http://investigacion.uc.cl/Artes-y-Cultura/creacion-y-cultura-artistica.html>